



LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN-5.8.10.1.12
Documento de respuestas Observaciones por escrito

ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE, LOCALIZADAS SOBRE LOS CORREDORES DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
POR ESCRITO**

El presente documento recoge las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones de la licitación pública No. MC-5.8.10.1.12, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE, LOCALIZADAS SOBRE LOS CORREDORES DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI".

Observación 1

"Del examen a la respuesta dada por Metro Calí el día de hoy, se concluye que el DAGMA no ha entendido según la respuesta: la calidad de la pregunta u observación No. 6 presentada en la audiencia de aclaración.

En nuestra calidad de proponentes interesados, no pretendemos ni mucho menos poner en consideración especificaciones técnicas de equipos; ya que esto solo le asiste al DAGMA por ser la autoridad ambiental de la ciudad.

El alcance de nuestra pregunta tiene que ver a efectos de garantizar la pluralidad de oferentes, que Metro Cali le de el AVAL a las marca o equipos relacionados en nuestro oficio, pues como responde Metro Cali "...dado que existe la tecnología que permite contar con la información en tiempo real..." en el mercado hay equipos con OPCION de medición en tiempo real. Esta en esencia es la pregunta que estamos haciendo.

En este orden de ideas y respetando los protocolos del BID para este tipo de procesos de selección, el cual por principios no es cerrarle las puertas a ninguna empresa de un país elegible, solicitamos respetuosamente se nos de una respuesta concreta a nuestra solicitud de aclaración.

Respuesta:

Metro Cali S.A. quiere dejar claridad que el proceso LPN 5.8.10.1.12 esta regido por las Políticas de adquisiciones del BID y es en virtud de estas políticas que busca garantizar la Pluralidad de oferentes, en el marco de los criterios de evaluación y las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

Metro Cali S.A. no dará aval alguno a marcas o referencias de equipos, pues no es procedente en esta instancia dicha solicitud, ya que no se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido en el pliego de condiciones, situación que solo se dará en la etapa de evaluación y únicamente



Handwritten signature or mark.